

ACTA DE LA 17ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013, EFECTUADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de agosto del año 2013 dos mil trece, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 16ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 8 de agosto del año 2013.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los spots de radio y televisión para la difusión del sistema para presentar propuestas de reforma a la Ley Electoral del Estado.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes.
7. Atención de consulta presentada con fecha 7 de agosto de 2013 por el Lic. Alejandro Colunga Luna, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
8. Asuntos Generales.

En relación con el punto primero del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente; Lic. Pedro Morales Sifuentes, Lic. María Concepción Hernández de León, y la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión también asistió la Lic. Lizbeth Lara Tovar, Secretaria Técnica Suplente de la Comisión, con la finalidad de desahogar el punto 6º del Orden del Día.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.

Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 16ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 8 de agosto del año 2013, los comisionados estuvieron de acuerdo en su contenido.

Por lo que toca al punto cuarto del Orden del Día, fue solicitado por el Comisionado Presidente a la Secretaria Técnica que expusiera el concentrado relativo al seguimiento de acuerdos, lo que fue atendido, presentando a los presentes el siguiente cuadro concentrador:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
Año 2013							
8 de agosto	Ordinaria	23 de agosto	76/08/2013	Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.	Se aprobó el Orden del Día.	Comisión	8 de agosto
8 de agosto	Ordinaria	23 de agosto	77/08/2013	Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 15ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 1 de agosto del año 2013.	Se aprobó el Acta de Acuerdos de la 15ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 1 de agosto del año 2013	Comisión	8 de agosto
8 de agosto	Ordinaria	23 de agosto	78/08/2013	Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que en el Proyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes, se establezca que la compra de propaganda de los candidatos independientes deberá efectuarse por el Consejo, para de esa manera controlar y transparentar la aplicación	Se incluirá en el Proyecto de Reglamento.	Secretaria Técnica	Pendiente

				del recurso público.			
8 de agosto	Ordinaria	23 de agosto	79/08/2013	Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el postergar el análisis y la aprobación del Proyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes a sesión posterior.	Se postergó la aprobación del Proyecto de Reglamento a sesión posterior.	Comisión	Pendiente
8 de agosto	Ordinaria	23 de agosto	80/08/2013	Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el turnar el proyecto de Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes a la propia Comisión Permanente de Fiscalización, y a su Unidad para su conocimiento y observaciones.	Se turnó a la Comisión Permanente de Fiscalización el Proyecto de Reglamento para estudio y observaciones mediante oficio de número CEEPC/CPAJ/28/2013 de fecha 15 de agosto del año en curso, y una vez validado se aprobará	Secretaria Técnica	15 de agosto

Los comisionados estuvieron de acuerdo con el contenido del concentrado de seguimiento de los acuerdos de la Comisión.

En relación al punto quinto del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de los spots de radio y televisión para la difusión del sistema para presentar propuestas de reforma a la Ley Electoral del Estado, la Secretaria Técnica presentó los materiales proporcionados por la Dirección de Comunicación Electoral, habiendo los Comisionados efectuado observaciones a los spots, en el sentido de que en el contenido de éstos se hable no sólo de CEEPAC, sino del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para que la ciudadanía lo relacione con la abreviatura, y con voz más clara.

Por lo anterior, se instruyó a la Secretaria Técnica para que solicite a la Dirección de Comunicación se modifiquen los spots en los términos señalados.

Con relación al punto sexto del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes, el Comisionado Presidente preguntó a la Lic. Lara Tovar si ya se había considerado en dicho proyecto especificar que el pago de las facturas de propaganda de los candidatos independientes deberá efectuarse por el Consejo, señalando la Licenciada que ya estaba una propuesta realizada, quedando pendiente para su desahogo en la siguiente sesión.

Con relación al punto séptimo del Orden del Día, relativo a resolver la consulta presentada con fecha 7 de agosto de 2013, por el Lic. Alejandro Colunga Luna, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, haciendo uso de la voz la Comisionada Lic. María Concepción Hernández de León, propuso que se realice un proyecto de respuesta en el sentido de que se le informe que con fundamento en las atribuciones que señala el artículo 105, fracción I de la Ley Electoral del Estado, el Consejo tiene atribuciones para dictar las previsiones normativas y procedimentales necesarias para hacer efectivas las disposiciones de la ley en cita, de ahí el fundamento para establecer la posibilidad de apertura de una sola cuenta, y sobre todo, con el ánimo de proveer de una mejor fiscalización y transparencia en la utilización de recursos públicos, y así mismo que en su caso el peticionario motive cuál es la necesidad que su partido tiene para solicitar el contar con más de una cuenta para el financiamiento privado, por lo que el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica realizase un proyecto de respuesta para la próxima sesión.

Por lo que toca al punto relativo a los Asuntos Generales, el Comisionado Lic. Pedro Morales Sifuentes, solicitó el uso de la voz manifestando que era necesario tocar en la siguiente sesión el punto concerniente a la desaparición de las Comisiones Distritales Electorales y que únicamente sean los Comités Municipales Electorales los que realicen la tarea de las tres elecciones estatales, toda vez que analizando las atribuciones de ambos organismos electorales eran muy similares y eso generaría un ahorro económico para el Consejo; manifestando la Comisionada Lic. María Concepción Hernández de León, que ella tenía conocimiento que dicha propuesta ya la estaba detallando el Director de Recursos Humanos del Consejo, Mtro. Javier Montalvo Pérez, por lo que se solicitó su presencia en ese momento, habiéndose presentado el funcionario electoral en mención, comprometiéndose a presentar su propuesta con ventajas y desventajas para la próxima sesión de la Comisión.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

81/08/2013. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.

82/08/2013. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 16ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 8 de agosto del año 2013.

83/08/2013. Punto 5 del orden del día. Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, en lo general, los spots de radio y televisión para la difusión del sistema para presentar propuestas de reforma a la Ley Electoral del Estado, con las modificaciones que han quedado señaladas en la presente acta.

84/08/2013. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, que la Secretaria Técnica de la Comisión solicite a la Dirección de Comunicación Electoral que modifique los spots en el sentido de que en el contenido de éstos se hable no sólo de CEEPAC, sino del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para que la ciudadanía lo relacione con la abreviatura, además de hacerlo con voz más clara.

85/08/2013. Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, se turne para la próxima sesión el desahogo de la propuesta de proyecto del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes, a fin de que sea analizado por la Comisión de Fiscalización.

86/08/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, que la Secretaria Técnica de la Comisión elabore un proyecto de respuesta a la consulta que presentó con fecha 7 de agosto de 2013, el Lic. Alejandro Colunga Luna, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el sentido de fundamentar la facultad que tiene el Consejo para dictar las previsiones normativas y que solicite al petionario motive cuál es la necesidad que tiene su partido para requerir la apertura de más de una cuenta bancaria para control del financiamiento que reciben.

87/08/2013. Punto 8 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, que en la próxima sesión el Mtro. Javier Montalvo Pérez, Director de Recursos Humanos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presente por escrito a esta Comisión su propuesta de desaparición de las Comisiones Distritales Electorales, y que los

Comités Municipales Electorales sean quienes se encarguen de las elecciones estatales, incluyendo las ventajas y desventajas que lo anterior traería como consecuencia.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 23 veintitrés de agosto de 2013 dos mil trece, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. PEDRO MORALES SIFUENTES
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE
LEÓN
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
SECRETARIA TÉCNICA**